



2442
R/ 1484

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **16 ABR 2018**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/1313 de fecha 20 de noviembre de 2017;

RESULTANDO: que por la misma se designó en Misión Oficial del 20 al 21 de noviembre de 2017, al Secretario Nacional del Deporte, Prof. Fernando Cáceres, para participar en la reunión que se celebró el día 21 de noviembre de 2017 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, donde se consideró el temario inherente a las designaciones de la República Argentina, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay como sedes de la Copa Mundial de Fútbol del año 2030;

CONSIDERANDO: I) que el numeral 2º de la citada resolución estableció que el precio correspondiente al pasaje por el trayecto Montevideo – Asunción – Montevideo, ascendía la suma de U\$S 463 (dólares estadounidenses cuatrocientos sesenta y tres);

II) que el Departamento de Contaduría informó que la factura A 9225 de la empresa Turisa S.A., correspondiente al pasaje de la Misión Oficial del Prof. Fernando Cáceres, es por un importe de U\$S 654 (dólares estadounidenses seiscientos cincuenta y cuatro);

III) que en tal sentido, procede dictar el correspondiente acto administrativo modificando la Resolución que dispuso la citada Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo R/1313 de fecha 20 de noviembre de 2017, en el sentido que donde dice: "...por un monto de U\$S 463 (dólares estadounidenses cuatrocientos sesenta y tres)...", debe

2017-2-11-0001141

1841 191

decir: "...por un monto de U\$S 654 (dólares estadounidenses seiscientos cincuenta y cuatro) ...".

2°.- La erogación resultante del incremento de la presente resolución se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

3°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020